



## Reglamento Inscripción de Clubes y Nuevos Jugadores

### Federación Chilena de Pitch&Putt

Validez Desde el 18 de Diciembre del 2021

#### Introducción

El presente reglamento norma los procedimientos para la inscripción de un Club de Pitch & Putt en la Federación Chilena de Pitch & Putt (FECHIPP).

#### **1.- Del Número de Jugadores Requeridos**

Para la formación de un Club se requiere de un mínimo de 12 Jugadores.

Los Jugadores que serán parte del Club pueden participar independientemente de su edad; sin embargo, solo aquellas personas mayores de 18 años podrán integrar la "Directiva" del Club.

No se requiere tener hándicap de Golf o Pitch & Putt.

Los Jugadores pueden pertenecer solamente a un Club federado.

Los Jugadores de un Club no pueden ser Profesionales de Golf. Esto incluye tanto jugadores profesionales como profesores de golf.

#### **2.- Procedimiento de Inscripción**

Cada Club de Pitch & Putt debe tener un Capitán quien es el nexo entre la FECHIPP y el Club. El Capitán es el encargado de elevar la Solicitud a la Federación, a través de carta formal, para ser aceptado como Club del circuito Chileno de Pitch & Putt.

Entre algunas atribuciones que tiene el Capitán son: Administrar la lista de jugadores activos en el Club, mantener un diálogo activo con otros Capitanes de clubes, nombramiento de un "CoCapitán" encargado de representar al Capitán cuando este no se encuentre disponible, presentación de proyectos/torneos organizados por el Club hacia la Federación, planteamiento de dudas hacia la Federación y todo lo relacionado a su relación del Club con la Federación.

Para efectos mayores el Capitán es el "máximo representante de cada Club" y debe velar por mantener una comunicación adecuada entre sus integrantes y la propia Federación. Adicional al cargo de capitán se recomienda nombrar otros cargos según el Club estime conveniente (Ejemplo: Secretario, Director, Encargado de torneos, Comité de ética, Tesorero, etc).

En la **carta de solicitud de inscripción** el "Capitán" debe indicar claramente lo siguiente:

- a.- Nombre del Club
- b.- Fecha constitución y Rol (si está Inscrito en el IND)
- b.- Dirección del Club (si no tiene sede debe ser la Dirección del Capitán del Equipo).
- c.- Nombre Completo Capitán del Equipo incluyendo, Dirección, Teléfono, RUT, e-mail.
- d- Certificado de antecedentes del Capitán del equipo



e.- Listado Completo de los Jugadores del Club indicando, Nombre, RUT, Dirección, Teléfono, mail y hándicap (de Pitch&Putt)

*Ver Formulario tipo adjunto*

### **3.- Plazos**

30 días posteriores a la presentación de la solicitud, la FECHIPP informará la aceptación o rechazo. En el caso de faltar información indicada en el Punto 2, la solicitud será rechazada, teniendo el Club que hacer una nueva solicitud, 30 días posteriores a la primera presentación. De ser aceptada se le enviará al Club lo siguiente:

- a.- Documento que incluye el Reglamento del P&P FIPPA, el cual debe ser firmado por todos los miembros del Club aceptando todas las Normas y Reglas del Pitch&Putt
- b.- Reglamento de Hándicap
- c.- Reglamento de Ranking
- d.- Reglamento Torneo Anual por Equipos (cuando corresponda)

### **4.- Participación en Torneos de la Federación**

Inmediatamente posterior a la aceptación de un Club, sus jugadores podrán participar de todo tipo de torneos, dentro de los que se incluyen:

- Torneos individuales Organizado por la FECHIPP.
- Torneos abiertos.
- Torneos clasificatorios.
- Torneos internacionales publicados en la página de la FIPPA.
- Torneo anual por equipos.

Para efectos de participación en el "Torneo anual por Equipos" de la FECHIPP solo podrán participar aquellos integrantes del club que estén inscritos en la lista del club, previo al comienzo de la primera fecha del torneo. Una vez iniciados los encuentros NO se permite la incorporación al circuito a nuevos jugadores, sino hasta que se da por finalizado el torneo.

Para efectos de participación en torneos organizados por clubes de Pitch&Putt, cada Club se reserva el derecho para decidir su propia política de participación.

*\*Todo club federado puede organizar sus propios torneos bajo su propia administración, independiente de si tienen una cancha propia o no. Para que un torneo sea válido para efectos de hándicap o ranking se debe solicitar autorización a la FECHIPP previamente vía el formulario de registro de torneos disponible en <https://www.chilegolfpyp.cl/formulario>*

### **5.- Hándicap de Inicio**

A todo jugador de un nuevo club se le asigna su hándicap de juego, el cual es válido en todo el mundo de acuerdo al Reglamento de Hándicap de FIPPA. A continuación, se presentan algunas consideraciones:

*1. Para aquellos jugadores con hándicap de golf y sin hándicap de pitch and putt:*

Se les considerara un hándicap homologable para las primeras competencias en las que participe, hasta el momento en que se le calcule un hándicap de pitch and putt (tabla disponible en página de "hándicap" de la federación de pitch and putt).



2. *Para aquellos jugadores sin hándicap de golf y de pitch and putt:*

Se les calculará el hándicap a partir de 2 tarjetas presentadas durante torneos oficiales. Una persona sin hándicap puede optar a competir solo por premios al score general y NO al neto.

## **6.- Calidad de Jugador Federado**

Todo jugador de un nuevo Club de Pitch&Putt queda inscrito como "**Jugador federado en observación**".

Solo posterior a un año desde su Inscripción recibe automáticamente la calidad de "Jugador Federado", a menos que dentro del primer año de observación se abra un cuaderno por su "conducta, responsabilidad y participación" por el comité de ética que determine que no cumple con los requisitos mínimos para ser federado.

Si un jugador de un nuevo Club no califica para ser "Federado" no podrá participar por su Club ni en forma individual en las actividades de la FECHIPP dentro de los siguientes 12 meses. Posterior a ese plazo puede reintegrarse y será evaluado nuevamente al terminar el año calendario. Una segunda no aceptación inhabilita permanentemente al jugador para ser federado. La FECHIPP informará a todos los Clubes de Pitch & Putt el resultado de esta evaluación para sus registros internos.

### **Frente a la incorporación de jugadores nuevos a un club:**

- Cada Capitán tiene la obligación de administrar la lista de jugadores activos en el Club. En el caso en que se desee incorporar nuevos jugadores al club esta lista debe ser actualizada y debe ser reenviada al Secretario de la Federación a la mayor brevedad.
- La FECHIPP recomienda que la actualización de esta lista sea de forma anual puesto que a inicios de cada año se envía esta lista a todas las canchas, con el motivo de que los jugadores puedan ingresar a cada recinto que así lo autorice, ya sea para jugar casualmente o para acudir a algún torneo de la federación o hacer uso de los convenios que la FECHIPP disponga para jugadores Federados.

### **Calidad de jugador Federado, grado de Inicio y permanente, sin afiliación:**

Se define la categoría de Jugador Federado grado de inicio, a un jugador que no tiene afiliación a un club, pero desea incorporarse como jugador federado. Esta categoría le permite participar de las competencias sancionadas por la FECHIPP, y sus tarjetas recolectadas serán contabilizadas para cálculo de su hándicap.

Para optar a esta categoría, un jugador debe solicitar a la FECHIPP su incorporación, adjuntando su hándicap de golf. Si no tuviere hándicap, debe ser presentado por un jugador Federado con 5 años de pertenencia, por escrito. La incorporación se evaluará por la Directiva, quien en un plazo de 7 días estudiará la solicitud y comunicará por los canales regulares su decisión sobre aceptar o rechazar la solicitud. Esta decisión es inapelable.

En caso de ser aceptado en categoría de inicio, el jugador deberá presentar una sugerencia de jugador federado que actúe como su tutor. De no estar en condiciones de sugerir a un tutor, será la



Directiva la que designará un jugador federado para realizar este rol. El tutor tendrá como misión supervisar al jugador, y entregar lo básico en relación a normas y reglamentos, lo acompañe a jugar en sus inicios en el pitch & putt y lo inscriba y juegue con él en su primer campeonato oficial. Con ello, se busca asegurar la calidad del jugador, técnica y ética, y en definitiva su compromiso con el PITCH&PUTT.

Se entiende que el jugador federado en grado de inicio es una categoría temporal, que le concede a este jugador todos los derechos y deberes de un jugador federado. El jugador podrá mantenerse en esta categoría por un periodo máximo de un año, a contar de la fecha de su aceptación por la Directiva. Posteriormente, y tras estudiar el informe del tutor, la Directiva decidirá su incorporación como jugador federado propiamente tal, sin afiliación. De existir un informe desfavorable del tutor tras un año, refrendado por el Comité de Ética, el jugador perderá la categoría y será desafiliado de la FECHIPP.

#### **7. Información adicional:**

Toda información oficial se distribuye exclusivamente por la página oficial de la FECHIPP. Adicionalmente se encuentra la página oficial de la FIPPA, en la cual se puede hallar información sobre torneos internacionales o mundiales.

**Para comunicarse con la FECHIPP, los únicos canales de comunicación oficial válidos son los correos electrónicos que a continuación se señalan.**

Para la **solicitud de los reglamentos de Hándicap, Ranking y Reglas del Pitch & Putt** se le puede escribir directamente al secretario de la federación Juan Morán V. (jhmoranv@gmail.com)

Para la **incorporación de un club nuevo al circuito** se debe enviar una solicitud directamente al encargado de recepción de nuevos clubes, Patricio Rubel (gerenciaprr@gmail.com)

Para la **incorporación de un nuevo jugador al estatus de jugador federado, grado de inicio**, se debe enviar una solicitud directamente al encargado de recepción de antecedentes Hernán Romero (hromeromery@hotmail.com).

Federación Chilena de Pitch & Putt Asociada  
a FIPPA

[www.chilegolfpyp.cl](http://www.chilegolfpyp.cl)

[www.fippa.org](http://www.fippa.org)

Santiago 18 de Diciembre 2021 .



### **FORMULARIO TIPO**

El presente Formulario debe ser anexado a la carta de Solicitud

Nombre del Club:

Dirección:

Listado Jugadores del CLUB

	Nombre Completo	RUT	Edad	Dirección	Mail	Fono	Hándicap Pitch and putt (si no existe dejar en blanco)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

ROL IND:

Nombre Capitán del Equipo:

Teléfono Capitán:

Mail Capitán:

El abajo firmante declara que toda la información aquí consignada es verídica, que conoce y acepta los estatutos de la Federación y que velará por su fiel cumplimiento

Nombre y Firma Capitán del Equipo